EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018,

Número	Fecha
7	**16/10/2018 19:00**

(Exp. 011000-003574-18) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en relación con la Partida Incremental de $ 430.000.000 (Precios 01/01/18), asignada a la Universidad de la República por la Ley de Rendición de Cuentas 2017 (Financiación 1.1. - Rentas Generales) con destino a retribuciones personales a partir del 1° de enero de 2019, antecedentes que lucen en el distribuido N° 924.18:

1 - Distribuir dicho monto con el siguiente criterio:

a. 60% para Sueldos Docentes; y

b. 40% para Sueldos de funcionarios T.A.S.

(17 en 17)

2 - En relación con la partida del 60% destinada por el literal a. anterior a Sueldos Docentes que asciende a $ 258.000.000 (Precios 1/1/18):

2.1. - Otorgar un incremento salarial de 2% a los sueldos docentes de escala vigente; y

2.2. - Destinar el saldo remanente a Carrera Docente.

(17 en 17)

3 - Postergar la propuesta de distribución de la partida del 40% (Lit. b.) destinada a retribuciones personales de funcionarios T.A.S., que asciende a $ 172.000.000 y realizar sesión extraordinaria de este Consejo el próximo martes 23 de octubre para su consideración.

(17 en 17).